



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Iluminar la fachada de la Legislatura de color rojo, en la semana del 10 de noviembre de cada año calendario, con motivo de reconocer y recordar la importancia de la educación emocional, visibilizando y concientizando a la sociedad sobre la trascendencia de trabajar en las emociones, reconociendo y aprendiendo a gestionar las mismas.

ARTÍCULO 2 - Encomendar lo atinente a la organización a Dirección General de Ceremonial y Protocolo; y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 3 - Regístrese, comuníquese y archívese.

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Resolución se propone a los fines de adherir a las diferentes expresiones que se realizan en todo el mundo, para concientizar sobre la importancia de la "Educación Emocional".

El día 10 de noviembre se reconoce como el "día de la educación emocional" en varias provincias y a nivel mundial.

Existen en esta Cámara varios proyectos sobre la temática uno de ellos es de mi autoría, que se encuentran en análisis y que apuntan a concientizar, promover y visibilizar la importancia de trabajar sobre las emociones.

La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989) constituyó un importante avance en el reconocimiento de los derechos universales de la niñez. Nuestro país ha avanzado desde hace años, en el reconocimiento de los derechos de la niñez, en particular con la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206), la que ha constituido un avance en la consideración de la educación como derecho social que debe ser garantizado por el Estado. Los niños, niñas y adolescentes cuentan con el derecho a un desarrollo pleno de sus potencialidades, pero es responsabilidad fundamental del Estado generar las condiciones para que tales derechos puedan ser ejercidos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), hizo en reiteradas oportunidades emitió un comunicado a los sistemas educativos mundiales donde proponía trabajar sobre las 10 habilidades para la vida: Autoconocimiento, Empatía, Comunicación asertiva, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones, Solución de problemas y conflictos, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Manejo de emociones y Manejo de tensiones y estrés.

Las definió como: "la habilidad de una persona para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria". Estas habilidades, se adquieren en el trayecto de nuestras vidas a través de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

experiencia directa, por medio de un entrenamiento intencional, mediante el modelado o la imitación.

La psicología cromática es una disciplina muy estudiada y con aplicaciones en la Educación. El color en las emociones representa distintos significados. El rojo simboliza la potencia de espíritu, el dinamismo y la fuerza. Estos son valores que constituyen la personalidad de muchos jóvenes, sobre todo, cuando son adolescentes. Por otro lado, también está asociado a la pasión, la energía y las ganas de vivir, e incluso a la suerte o a la ambición

El color rojo es uno de los más intensos en la paleta cromática y provoca emociones como la valentía, el amor, la pasión, la fuerza, el crecimiento e iniciativa. Se utiliza para llamar la atención, destacar y avisar sobre alguna situación en particular.

Para finalizar debemos decir que la educación emocional es, por tanto, una propuesta educativa que busca potenciar el desarrollo humano y social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general, es por ello que creemos importante visibilizar por medio de la luminaria color roja la fachada de esta legislatura en la semana del 10 de noviembre de cada año calendario.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL**